

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 226 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **MARISA GUZMAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 7-11-16.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **YOLANDA DOLORES OVIEDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 25-10-16.-

III) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Los Cajones, por ausencia de la Sra. MARIA LUZ CONTE, a la Sra. **MELISA ANITA RODRIGUEZ**, Juez de Paz de la Localidad de Santa Rosa, los días 27-10-16 y 4-11-16.-

IV) MODIFICAR Parcialmente el Punto VIII) de la Resolución Nº 32-DRH-16; y CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a las Sras. **SILVANA ELIZABETH LUCERO BARZOLA** y **MARIA CECILIA HANG**, para que asistan a la “Maestría en Comunicación Institucional”, los días 27-10, 28-10 y 25-11-16, quienes deberán acreditar la causal invocada. Hágase saber a Dirección Contable que no debe afectarse el presentismo.-

V) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia Compensatoria a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- **BRUZZICHELLI MARIA BELEN:** CINCO (5) días
- **PERRETTI LAMPA LUIS ALFREDO:** UN (1) día

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-